

Mercedes Urbiola Canovaca y asistido por el Letrado Javier Aguirre Navajas, contra FERNANDO PEREZ ANGULO, con domicilio en Avda. La Rioja 12, 2º de Logroño, en reclamación de 2.607.635 pts. de principal más 850.000 pts., presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas.

Habiéndose declarado la rebeldía procesal de la parte demandada por no haber comparecido en autos.

**PARTE DISPOSITIVA.**— Mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado FERNANDO PEREZ ANGULO, hasta hacer trances y remate de los mismos y con su productos, entero y cumplido pago al actor BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. de la cantidad de 2.607.635 pesetas de principal más 850.000 pesetas, que ahora se calculan para intereses, gastos y costas sin perjuicio de ulterior liquidación.

Inclúyase la presente en el libro de sentencia poniendo en las actuaciones certificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja caso de que no se solicite en el plazo de cinco días su notificación personal, definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Para que conste y sirva de notificación a la parte demandada se expide el presente edicto en Logroño, a 20 de marzo de 1995.— La Secretaria.

Edicto

III.E.749

Dª Mª Luisa Sánchez Lorenzo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº Ocho de Logroño, hago saber: En este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 11/95, a instancia de JAVIER PEREZ RUIZ, S.L.

contra DIVISA DISTRIBUIDORA DE VIVIENDAS, S.A., con último domicilio conocido en Avda. de Navarra, 23 bajo de Logroño, en reclamación de 2.800.000 pts. de principal más 33.393 pts. por gastos y 1.120.000 pts. presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, en el que se ha dictado sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva literalmente dice:

SENTENCIA nº 73/95.— En Logroño, a 9 de marzo de 1995.

Vistos por el Ilmo. Sr. Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Ocho de Logroño, los presentes autos por los que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 11/95, a instancia de JAVIER PEREZ RUIZ, S.L. NIF: 09227988 y domicilio en c/ República Argentina, 45 de Miranda de Ebro, representado por la Procuradora Teresa Zuazo Cereceda y asistida por la Letrada Mª José Valgañón, contra DIVISA DISTRIBUIDORA DE VIVIENDAS, S.A., con domicilio en Avda. de Navarra de Logroño, en reclamación de 2.800.000 pts. de principal más 33.393 pts. por gastos y 1.120.000 pts. presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas.

Habiéndose declarado la rebeldía procesal de la parte demandada por no haber comparecido en autos.

**PARTE DISPOSITIVA.**— Mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado DIVISA DISTRIBUIDORA DE VIVIENDAS, S.A., hasta hacer trance y remate de los mismos y con su productos, entero y cumplido pago al actor JAVIER PEREZ RUIZ, S.L. de la cantidad de 2800.000 pesetas de principal más 33.393 pesetas por gastos y 1.120.000 ptas.

presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas sin perjuicio de ulterior liquidación.

Inclúyase la presente en el libro de sentencia poniendo en las actuaciones certificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja caso de que no se solicite en el plazo de cinco días su notificación personal, definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Para que conste y sirva de notificación a la parte demandada se expide el presente edicto en Logroño, a 20 de marzo de 1995.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Citación a juicio

III.E.740

Dª ISABEL VALCARCE CODES; SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE CALAHORRA Y SU PARTIDO:

HAGO SABER: Que en esta secretaria de mi cargo se sigue Juicio de Faltas Nº 186/94 por coacciones y Vejaciones injustas, habiéndose acordado en el acto del juicio oral la suspensión del mismo y nuevo señalamiento para el próximo día 10 de Mayo a las 10 horas de su mañana, citando por edictos a los denunciados MOHAMED BENACHOUR; SAIYD SALAM Y AHAMED MABROUK.

Y para que sirva de citación a los denunciados por hallarse en paradero desconocido se inserta el presente en el B.O.P.

Calahorra a 15 de mayo de 1995.— La Secretaria.

Notificación de sentencia

III.E.741

Dª ISABEL VALCARCE CODES, secretario del Juzgado de Primera

Instancia e Instrucción Nº 1 de Calahorra y su partido:

HAGO SABER: Que en esta secretaria de mi cargo se sigue Juicio de Faltas Nº 209/94 seguido por amenazas y como implicados Fátima Afrachi y Abdasalem labhala, cuyo contenido y fallo son del siguiente tenor: "El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno D. BENITO PEREZ BELLO, ha pronunciado en nombre del rey la siguiente resolución:

Sentencia Nº 39 de 1995 ... ANTECEDENTES DE HECHO ... FUNDAMENTOS DE DERECHO ... FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputa en estos autos a ABDASALEM LABHALA, declarando de oficio las costas procesales causadas".

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y cumpliendo lo acordado, para que sirva de notificación a Absalem Labhala, por hallarse en paradero desconocido se inserta el presente en el B.O.P.

Calahorra a 15 de marzo de 1995.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Subasta

III.E.742

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº DOS DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO; HACE SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al nº 340/94 seguidos a instancia de BANCO ATLANTICO representado por el Procurador Sr. Echevarrieta contra JOSE LUIS SIMON MARTINEZ ALDAMA.

En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta, de las fincas que al final se indican las siguientes fechas y horas:

PRIMERA SUBASTA. Día 5 de mayo hora 10,30.

SEGUNDA SUBASTA Día 6 de junio hora 10,30.

TERCERA SUBASTA Día 11 de julio Hora 10,15.

Todas ellas a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. Numancia n 26 planta 1ª de esta Ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y que subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercero.— Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones nº 2246/000/18/0340/94 del del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

Cuarta.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.— Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera y para la tercera subasta no está sujeta a tipo.

Sexta.— Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

FINCAS QUE SE SUBASTAN:

Cinco ochenta y seis avas partes indivisas del local que a continuación se describe con adjudicación de las plazas de garaje núms. 5 y 39 y el trastero núm. 2.

Local dedicado a aparcamiento o garaje sito en planta sótano -1 de la zona del edificio a pasaje Diaz o calle teatro, y en la de sótano 2 a la calle vacas, La cuota correspondiente a cada plaza de aparcamiento es de 2/86 avas partes y la de cada uno de los trasteros es de 1/86 avas partes. Forman parte de una casa en Calahorra, sita en c/ Cavas, 9, inscrita al tomo 641, folio 381, folio 107, finca nº 32.665.

Valorada en 3.401.00 Pts. de los cuales corresponden 1.518.000 Pts. a cada uno de las plazas de garaje núm. 5 y 19 y 455.400 Pts. al trastero núm. 2.

Calahorra, a 16 de marzo de 1995.— El Juez.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

III.E.750

D. JOSE MANUEL REGADERA SAENZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento